

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 23 DE JULIO DE 2015

En Fuentes de Valdepero siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintitrés de julio de dos mil quince, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Martín Antolín, con la concurrencia de los Sres. Concejales D. Raúl Martínez Aragón, D^a Natalia Sampedro Sanz, D. Alejandro Curiel Cerezo, D^a Begoña Cuadrado García, D. Jesús Ángel Mancho Movellán y D. Manuel Antonio Rojo García; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión de Organización del Ayuntamiento, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

2º.-APROBACION PRIMERA Y SEGUNDA CERTIFICACION Y LIQUIDACION OBRA 234/14 O.D. DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO CALLE MAYOR. SEGUNDA FASE.

Se da lectura de las certificaciones primera y segunda-liquidación de la obra denominada Acondicionamiento calle Mayor. Segunda fase incluida en Planes Provinciales de 2015, por importe de veinticuatro mil ciento setenta con seis céntimos para la primera certificación y de veinticuatro mil ochocientos veintinueve euros con noventa y cuatro céntimos para la segunda certificación y liquidación, lo que arroja un resultado final de cuarenta y nueve mil euros; según certificaciones remitidas por el técnico Director de la obra el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares y el Arquitecto D. Daniel Vega Fernández. El Pleno, analizadas las mismas; y encontrándolas conformes, acuerda por unanimidad su aprobación en todas sus partes y la liquidación de la referida cantidad al Contratista Lisardo y Evasio S.L..

3º.-SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL FUENTEÑOS DE ASUNCION POR PARTE DE AYUNTAMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE IMPULSION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN LAS URBANIZACIONES LAS BRUJAS Y PASEO DE SAN PEDRO

Se da lectura del escrito del Concejal D. Manuel A. Rojo en representación de la Agrupación Electoral Fuenteños quien como ya recogió en su programa electoral plantea que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento de las infraestructuras de impulsión de pozos de aguas residuales y del coste del mantenimiento eléctrico de las urbanizaciones Las Brujas y San Pedro hasta su solución definitiva. Plantea como soluciones para la urbanización San Pedro

hacer un conducto directo a la fosa municipal y si no fuera suficiente, alejar más la fosa para que esté más baja que la urbanización San Pedro. Para la urbanización las Brujas abrir un conducto que cruce el camino de Husillos hasta el colector del Paseo Teófilo Calzada. Propone alejar estas instalaciones del municipio y construir un conducto hasta la depuradora de Palencia llegando a acuerdos con los Ayuntamiento de Villalobón para el paso de la conducción por este Municipio y con el Ayuntamiento de Palencia para el tratamiento en la depuradora de Palencia. Solicitar ayudas a las instituciones para realizar estas obras, pues se subvencionan con un alto porcentaje. Como conclusión propone y solicita que el Ayuntamiento se haga cargo de estas infraestructuras y lleve a cabo las obras para la solución de estos problemas.

Por último afirma que éste es uno de los problemas más importantes que hoy en día tiene Fuentes y se pregunta si las instalaciones existentes cumplen la normativa para el tratamiento de aguas residuales. Abundando en este tema aporta un reportaje fotográfico en el que se recoge el estado en que se encuentran las instalaciones de la fosa séptica municipal y la decantadora, en la que según se desprende en su informe existen graves deficiencias de seguridad: vallados de perímetros en mal estado e inexistente en la decantadora no hay tapas en la fosa séptica y arquetas de la decantadora; en relación con los vertidos: desde el colector al arroyo, fisuras en arquetas de la decantadora, tubería de expansión en la decantadora, embalsamientos de aguas residuales en arroyo principal y a menos de doscientos metros de zona residencial San Pedro. Para finalizar hace una serie de consideraciones: Que se mantenga reunión con Julio Pajares, Comisario de aguas de CHD. Estado caótico de abandono y mal estado en que se encuentra la instalación después de 40 años. Estudiar el envío a la depuradora de Palencia, anticipándonos a otros municipios que están proyectando y trabajando para conseguirlo. Unirse al proyecto de envío que Villalobón está llevando a cabo, uniendo la tubería de Fuentes a la de Villalobón. Recordar al Ayuntamiento de Palencia la colaboración y disposición de Fuentes con los depósitos de agua y el campo de tiro. El coste de la depuración sería por metro cúbico enviados a la planta depuradora de Palencia. Se evitaría el gasto de la fosa séptica y de la decantadora y solucionaría el problema para cuando el municipio crezca.

Responde el Sr. Alcalde que el grupo de gobierno está estudiando la solución definitiva de evacuación de las aguas residuales en ambas urbanizaciones. Se ha contactado y pedido a la comunidad de propietarios de las Brujas las llaves de acceso a la cabina de las bombas de impulsión y a la empresa Lajo se le ha pedido estudio para la solución adecuada; asimismo se ha encargado a un técnico el estudio de la evacuación a la red municipal de saneamiento mediante entubado para no necesitar el uso de las bombas, si ello es posible tanto para la urbanización las Brujas como para el Paseo de San Pedro. En todo caso el Ayuntamiento está decidido a asumir la solución de este antiguo problema.

En cuanto a la pregunta de si la decantadora cumple con la normativa, le responde el Sr. Alcalde que la instalación es suficiente y cumple con la normativa, no obstante, se ha comprobado que la misma tiene algunas deficiencias que el grupo de Gobierno coincidiendo con el Sr. Rojo, está trabajando y decidido a resolverlos, se mejorarán las instalaciones y se

procederá al cambio de un pozo suficiente de recogida de las aguas que eviten filtraciones y malos olores y se renovarán las tapas de los tanques. En definitiva el Ayuntamiento es consciente de la importancia del mantenimiento de la instalación y está decidido a dar solución a las deficiencias.

Respecto a la construcción de un viario a Villalobón y posteriormente a Palencia, de las aguas del casco urbano, es un objetivo y una aspiración que el Ayuntamiento ya ha planteado a la Confederación Hidrográfica del Duero a la Junta de Castilla y León y se han mantenido diversas reuniones, así como para la conexión de las aguas del sector A del polígono a la red de Villalobón. Toma la palabra el Concejal Sr. Martínez Aragón quien ratifica lo manifestado por el Sr. Alcalde, así como la resolución de los asuntos planteados en la moción.

4º.-ESTUDIO DE SELECCIÓN DE ARQUITECTO COLABORADOR MUNICIPAL EN MATERIA URBANÍSTICA

El Sr. Alcalde informa al Pleno que finalizado el contrato con el anterior Arquitecto, procede la selección de un nuevo Arquitecto que lleve a cabo las tareas de asesoramiento urbanístico en el Ayuntamiento. El Grupo de Gobierno propone la contratación del Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez baños, quien a su dilatada experiencia profesional, aúna el conocimiento de la realidad urbanística en el pueblo. Pasado el asunto a votación, el Pleno por mayoría absoluta con el voto a favor de los Concejales del Partido Popular y del Concejal de la Agrupación Fuenteños, y la abstención de los dos Concejales del Grupo Socialista, quienes argumentan su voto en el sentido que si el anterior Arquitecto ha desempeñado correctamente su función, debería continuar en el puesto; acuerda la contratación de D. Alvaro Gutiérrez Baños mediante un contrato de prestación de servicios de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con unas retribuciones anuales de cinco mil euros más Iva.

5º.-ESCRITOS RECIBIDOS

-Jesús Gutiérrez Roque solicita autorización para instalación de aparato de aire acondicionado y toldo en bar Canario de calle Mayor 19. El Pleno debatido el asunto acuerda por unanimidad conceder autorización para la instalación del aparato de aire acondicionado y toldo con las dimensiones exactas que figuran en boceto adjunto a la solicitud.

-María González en representación de la Asociación Almazuelas expone que el día 25 de julio se va a llevar a cabo en el Municipio el V Encuentro de bolilleras y encajeras, y con tal fin necesitan tener montados caballetes, tableros y sillas para unas ochenta participantes. Asimismo solicita al Ayuntamiento colabore con una bolsa que contenga publicidad y propaganda del pueblo. El Pleno deliberado el asunto acuerda por unanimidad prestar su colaboración para la actividad reseñada.

-Santiago Javier Alonso García reitera su petición de que se coloque un badén o badenes en calle Puerta Hondón con el fin de evitar que los coches circulen a gran velocidad y así evitar el atropello de los transeúntes que a diario pasean por esta calle. Deliberado el asunto y aunque en un principio se entendió que

con le badén que se instaló en la carretera de Valdeolmillos sería suficiente para la zona, pero como se ha comprobado que los vehículos circulan a gran velocidad por esa zona, el Pleno por unanimidad acuerda colocar un badén en la calle Puerta Hondón a la altura de la vivienda del peticionario.

-Tahis Eguillor Madariaga solicita la subvención por nacimiento de hijo concede el Ayuntamiento. El Pleno como quiera que cumple con los requisitos de las Ordenanza municipal reguladora, acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de quinientos euros.

- Jesús Arana Tejido y Beatriz Barroso Borrego solicitan la subvención por nacimiento de hijo concede el Ayuntamiento. El Pleno como quiera que cumple con los requisitos de las Ordenanza municipal reguladora, acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de quinientos euros.

-El Centro de Gestión catastral informa que con las modificaciones introducidas en la Ley del catastro se encuentra el nuevo tratamiento de los suelos urbanizables que no cuenten con ordenación detallada, que resuelve la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 2014, por la que los suelos urbanizables que actualmente están tributando como urbanos pasan a tributar en Impuesto de Bienes Inmuebles como de naturaleza rústica. El Pleno se da por enterado.

7º.-INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Concejal Manuel A. Rojo García muestra un mensaje que le ha llegado a su teléfono móvil en el cual se dice que hay que ir a hacerse una foto para “ dar el pego” y justificar la subvención de Huebra ante Diputación, y le pregunta al Sr. Alcalde si es cierto. El Sr. Alcalde le informa que la actuación de recuperación del espacio ha contado con la colaboración de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.-